

IQUIQUE, 02 de Agosto del 2013

VISTOS :

a) Lo dispuesto en la Ley N°18.368 de 1984 del D.F.L. N° 1 de 1985, el D.F.L. N° 1 de 1980 con excepción de los artículos 15 al 21 y 23 al 28, D.S.N°470 del 2011, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.

b) Memo CIDERH N°171/2013, que solicita práctica profesional para Doña Carolina White T., en la especialidad de Periodismo, desde el 22.07 al 30.09.2013

DECRETO :

1) Autorízase la práctica profesional de la alumna que se indica a continuación:

NOMBRE : CAROLINA ANDREA WHITE THOMPSON
R.U.T. : 17.045.079-5
PERIODO : Desde el 22 de Julio al 30 de Septiembre del 2013
ESPECIALIDAD : CIDERH
44 hrs.semanales

2) Páguese la cantidad de \$26.670.- en julio y \$80.000.- mensuales, Agosto y Septiembre, a la persona indicada en el punto 1, centro de costo IQUD09CYT-020202200002.

Imputación del gasto al ítem presupuestario según el Plan de Cuentas vigente en la Corporación.

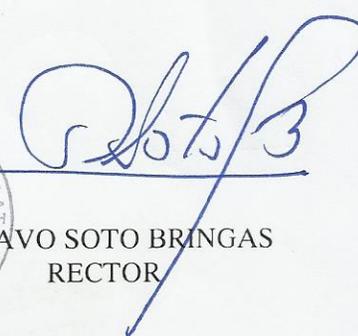
Anótese, comuníquese y archívese.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION
Contraloría Interna
Secretaría General
Rectoría
Unidad RRHH

GSB/NLA/mcg.




GUSTAVO SOTO BRINGAS
RECTOR

CURSADO
CONTRALORIA INT. TRN.
UNIVERSIDAD ARTURO PRA

06 AGO 2013